
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.113

Viernes 26 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2045514

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

Comisión de Evaluación Región de Atacama

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PROYECTO:
"DEPÓSITO DE RELAVES FILTRADOS, PLANTA DE PELLETS"**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y organizaciones ciudadanas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 29 ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Depósito de Relaves Filtrados, Planta de Pellets", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Compañía Minera del Pacífico S.A. que, por resolución exenta N° 20210300158/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama calificó ambientalmente favorablemente el proyecto singularizado. Las personas naturales y organizaciones ciudadanas disponen de 30 días, contados de la publicación de esta notificación para presentar recursos de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 ley N° 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, Región de Atacama, Yerbas Buenas N° 295, Copiapó.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama.